

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 62 Miércoles 3 de abril de 2013 Pág. 2408

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2032 ARICO 99, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN COMÚN. S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión de fecha 18 de marzo de 2013, de conformidad con los artículos 166 de la Ley de Sociedades de Capital y 13 de los Estatutos, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en Santa Cruz de Tenerife, en las instalaciones del Club Oliver, el día 8 de mayo de 2013 a las 13:45 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Quinto.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Derechos de información:

De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación con la aprobación de las cuentas anuales, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de abril de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130016818-1